



**Atención Ciudadana**

**en la Secretaría de la Función Pública:**

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>  
#!/

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:  
[https://](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

[alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.



**Atención en la Universidad Politécnica de San Luis Potosí**

Lic. Francisco Yáñez Moreno  
Asuntos Jurídicos Administrativos  
Tel. (444) 812 6367 ext. 282  
[francisco.yanez@upslp.edu.mx](mailto:francisco.yanez@upslp.edu.mx)

Dirección:  
Urbano Villalón #500 Colonia. La Ladrillera

**Quejas y denuncias:**

[francisco.yanez@upslp.edu.mx](mailto:francisco.yanez@upslp.edu.mx)

**La información de la Contraloría Social  
estará disponible en la página de internet:**

<http://www.upslp.edu.mx/>

**Este sitio de internet contiene una liga a  
través del icono de:**



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**



# Contraloría Social PPS



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**

## ¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".



Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Servicios de Educación Superior Y Posgrado (PPS), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. El PPS promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

- \* El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad,
- \* Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,
- \* El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,  
-Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.



## Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

### Promover la participación activa de la comunidad.

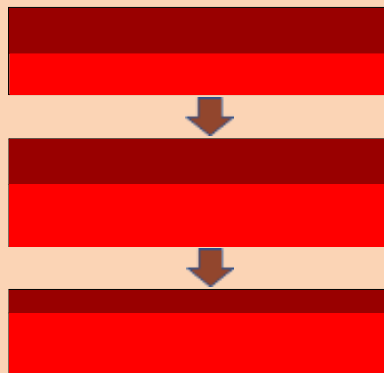
Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

### Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

### Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



## ¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de



contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

## ¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu Integración!

